INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LAPNAFAR S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Los objetivos que se esperaban obtener en el 2018, no fue nada satisfactorio, ya que obtuvimos una Perdida de US$7796.63; todo esto por la situación difícil que atraviesa esta línea de productos ya que existe un mayor control de las medicinas con Registros Sanitarios, y los productos naturales, aun demora dicho trámite y no se pueden comercializar, esto se ve reflejando en la disminución de nuestros Ingresos. Además, con las reformas de la Ley de Salud, todos los establecimientos que califican como LABORATORIOS, deben implementar en sus instalaciones las PRACTICAS DE BUENAS MANUFACTURAS, esto implica inversión y que al momento hemos ido a pasos pequeños por la misma falta de Ingresos y que poco a poco vamos a llegar a calificarnos.

Esta Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías, se permite proponer a ustedes, señores accionistas asistentes a esta Junta General, que durante el año 2019. se provee registrar mayores ingresos con los proyectos nuevos, para obtener utilidades.

Guayaquil, 10 de abril del 2019

Atentamente,

NARCISA ASTUDILLO SAMANIEGO
Gerente General